

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2689
AUTORIZA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO POR
URGENCIA SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 11 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 717 de fecha 29.08.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que debido al mejoramiento del parque Villa Jardín se debió efectuar el escarpe de terreno de calle en costado oriente, ya que anterior a los trabajos ésta se encontraba a un nivel sobre la línea de solera en todo su tramo y es necesario dejarla óptima para recibir recebo, además de destroncar 21 álamos en costado oriente del parque por corresponder a especies de gran altura con eliminación de resina, no aptas para el espacio público y en vista de su remodelación, nivelación de las áreas a intervenir y retiro de excedentes, además se detectaron diferentes puntos con acumulación de escombros y basura, por cuanto se requirió con urgencia su retiro y evitar así focos infecciosos. Solicita regularizar adjudicación vía Trato Directo por Urgencia, por contratación de 114 horas retroexcavadora equivalentes a un valor de \$ 1.763.580 iva incluido y 53 viajes camión tolva, por un valor de \$ 756.840. iva incluido, resultando un valor total de \$ 2.520.420 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, en el Portal Mercado Público, 114 horas retroexcavadora equivalentes a un valor de \$ 1.763.580 iva incluido y 53 viajes camión tolva, por un valor de \$ 756.840. iva incluido, resultando un valor total de \$ 2.520.420 iva incluido, para rebaje de calle Villa Jardín, destronque de árboles, nivelación, retiro de excedentes y retiro de escombros y basura en diferentes puntos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22 Item 09 Asignación 005, "Arriendo de Máquinas y Equipos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Obras (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE